Ayuntamiento de ALGETE

Concejalía de Cultura

XIX CONCURSO DE BELENES VILLA DE ALGETE 2019
BASES

Objeto del concurso.-

- Es objeto del concurso regulado por estas bases la selección de los mejores belenes navideños realizados por entidades y Centros Públicos del municipio de Algete.

Concursantes.-

- Podrán concurrir a esta convocatoria todos vecinos y los Centros Públicos y entidades (asociaciones, peñas y grupos promotores) del municipio de Algete que lo deseen, teniendo en cuenta que para presentarse como entidad esta deberá estar inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales del Ayuntamiento de Algete.

Características.-

- Se premiará la originalidad, uso de materiales reciclados, trabajo propio realizado por los autores, etc.

Plazos.-

- El plazo de inscripción será hasta el 13 de diciembre en la Concejalía de Cultura, en la Casa de la Juventud, calle Ronda de la Constitución 173, o bien de manera telefónica indicando nombre y apellidos, dirección, y teléfono (Teléfono 91 620 49 00. Extensión 4306).

Premios.-

- Categoría individual: un premio de la Hermandad de San Roque dotado con 30 €.
- Categoría asociaciones, entidades, centros públicos: se establecen tres premios (primero, segundo y tercero) dotados con regalo de lote de libros por un valor de 120 € cada uno.

Jurado.-

- El jurado estará formado por representantes de asociaciones vecinales (que no participen en el concurso) y representantes de la hermandad y de concejalías del ayuntamiento o de grupos políticos de la corporación municipal que colaboran libre y voluntariamente y que visitarán los domicilios de los concursantes en fecha y hora previamente establecida desde la Concejalía de Cultura.
- El Presidente del Jurado será la titular de la Concejalía de Ocio y Festejos o concejal en quien delegue el Alcalde.
- El fallo del Jurado será inapelable y sólo a él corresponde la interpretación de las bases.
- El Jurado se reserva el derecho de declarar desierto el premio.

Otras consideraciones.-

- El hecho de participar en el concurso implica la aceptación de estas bases en todas y cada una de sus determinaciones, siendo resueltos por el Jurado los casos no previstos en ellas.